

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

31414 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, Servicio de Patrimonio del Estado, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble calle Santa Juliana 6, Pl: 04, Pt: 02, en el término municipal de Madrid (C.P. 28039).*

La Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 09 de septiembre 2026 ha dictado el siguiente acuerdo de inicio de expediente con número de CIBI 202002800135:

"Recibidas las diligencias previas efectuadas por la Delegación, y atendiendo a su propuesta, se ha considerado de interés para la Administración General del Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble según lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por lo que, esta Dirección General ACUERDA el inicio de un procedimiento de investigación para determinar la posible situación de vacancia y propiedad patrimonial de la Administración General del Estado sobre la siguiente parcela:

Finca urbana, calle Santa Juliana 6, Pl: 4ª Pt: 2º en el término municipal de Madrid, con una superficie de suelo de 38 m2 según catastro, y referencia catastral 0484906VK4708C0021TS.

Sus linderos son: Norte: calle Goiri 8; Este: calle Santa Juliana 4."

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Madrid para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Madrid, 21 de septiembre de 2026.- Delegado de Economía y Hacienda en Madrid, Miguel Miaja Fol.

ID: A260040863-1